Entregable 8.
Documento con el Modelo de Inclusión y Bienestar de Unipropia, que contenga como mínimo la introducción, los objetivos, la estructura del modelo de inclusión y bienestar estudiantil, y las conclusiones

Convenio Co1.Pccntr.6877003 del 2024, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca del Río Raposo.

Bogotá, Colombia

2024

EQUIPO DE TRABAJO

Representante Legal de la organización étnico-territorial:
Wilber Valencia Corrales.

Lideresas y Coordinadoras del proyecto:
Anny Ibargüen Aguilar / Damary Ballestas.

Equipo de Trabajo Académico, Pedagógico e Investigativo vinculado al proyecto:
Coordinadora Académica: Damary Ballestas León
Coordinadora Administrativa: Anny Ibargüen Aguilar
Miembros del Equipo Ontológico y Filosófico: Yeison Torres (líder), Cindy Panesso Mena y Rubén Hernández Cassiani
Miembros del Equipo Pedagógico: Víctor Hugo Mosquera (líder), Betsy Mayelis Romaña y Santiago Arboleda
Miembros del Equipo Jurídico y Financiero: Mariel García Valencia (lideresa), Amanda Romero, Bernan Stiven Garcés, Haminton Becerra y David Pinillo
Miembros del Equipo Movimiento Organizativo y Comunitario: Julia Eva Cogollo (lideresa), Jeiner Arizala Angulo, Rovinson Conrado Aguilar y Carmen Candelo Reina.

Equipo Administrativo:
Anny Ibargüen Aguilar
y el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo.

Arkabuko Político y Técnico de Unipropia:
Alfonso Cassiani Herrera, María Isabel Mena García, John Jairo Blandón Mena, Anny Stella Ibargüen Aguilar y Jeiner Emmanuel Arizala Angulo.

Contenido

Introducción 4
1. Objetivos 9
1.1. General 9
1.2. Específicos 9
2. Contexto de la exclusión del pueblo afrodescendiente en la educación superior 10
3. Estructura 16
4. Articulación creativa entre el bienestar universitario y las prácticas del buen vivir 19
4.1. Nexos del bienestar universitario con la docencia, la investigación y la extensión 19
4.2. Principios básicos del bienestar en Unipropia 20
5. Estrategias para el acceso y permanencia en la vida universitaria 22
6. Vinculación del modelo a la comunidad y las organizaciones 26
7. Conclusiones 28
Referencias 31

Introducción

La construcción de la Universidad Propia orientada por los principios del buen vivir (Acosta, 2014) representa una ruptura radical con las concepciones mercantilistas que dominan el sistema educativo actual. Estas concepciones ven a los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria como consumidores o clientes, estableciendo relaciones transaccionales que se manifiestan en procesos de modelo de inclusión concebidos como servicios filantrópicos. Estas dinámicas suelen perpetuar formas de paternalismo que degradan la autonomía y la dignidad de las personas, limitando el desarrollo de las competencias emancipatorias esenciales para la vida en comunidad.

En contraste con esto, el enfoque trasformador de la Universidad Propia del Pueblo Negro (Unipropia) se centra en la garantía de los derechos como eje central. Este cambio de paradigma supera los enfoques asistencialistas y domesticadores, para construir espacios educativos en los que las personas no solo accedan a los recursos necesarios para su formación, sino que también desarrollen habilidades y capacidades que los empoderen como agentes del cambio. De este modo, el modelo de inclusión y bienestar universitario deja de ser un conjunto de servicios asistenciales, para convertirse en un mecanismo integral que fortalece la dignidad humana y contribuye a la construcción de sociedades más justas y equitativas.

La afirmación de la garantía de derechos jalona las acciones autónomas de Unipropia hacia la concreción del buen vivir, sustentadas en la vivencia de principios éticos orientadores que se alimenten de las tradiciones identitarias que las particularizan.

En tal sentido, las políticas de bienestar de Unipropia, imbricadas con las estrategias académicas que caracterizan la docencia, investigación y extensión en los sistemas universitarios, dan sentido a las ejecutorias que garantizan el acceso,

permanencia, participación y consolidación de trayectorias educativas completas en sus diferentes etapas formativas; a partir de la puesta en práctica de los referentes comunitarios y ancestrales que constituyen el baluarte moral del proceso de fortalecimiento y proyección de la vida digna promovido por esta institución.

A pesar de los avances en educación superior en América Latina, persisten profundas disparidades étnicas para el acceso y la culminación de los estudios universitarios. Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), (2019), evidencia que las tasas de finalización de programas de educación superior de al menos cuatro años son significativamente más bajas para los grupos indígenas y afrodescendientes:

- Población no indígena ni afrodescendiente: 17.2%
- Población indígena: 6.3%
- Población afrodescendiente: 9.3%.

Por otra parte, entre los países parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Colombia ocupa el segundo lugar en población con extraedad escolarizada, con fuertes variaciones según el género. De acuerdo al más reciente informe (OCDE, 2024), cabe la posibilidad de que tales estadísticas desagregadas registren una significativa barrera al aplicar los criterios étnicos para el análisis de los indicadores.

Al revisar las tasas de escolaridad completa alcanzada por personas de diferentes grupos étnicos, se advierte la evidencia de la desproporción y baja representación del pueblo afrodescendiente en garantías una vida plena, con los más bajos niveles de escolaridad a lo largo del tiempo, a nivel regional y nacional (Banco Mundial, 2018). Por eso se demandan acciones reparadoras que consoliden en el entorno universitario, y en su dinámica de incidencia comunitaria, marcos epistémicos y programas de formación promotores de una justicia cognitiva emancipatoria.

Ello advierte de manera referencial, al revisar las tasas de escolaridad completa alcanzadas por personas de diferentes grupos étnicos, las evidencias de la desproporción y alta representación del pueblo afrodescendiente para garantizarse una vida plena, con los más bajos niveles de escolaridad sostenidos a lo largo del tiempo a nivel regional y nacional (Banco Mundial, 2018); demandando acciones reparadoras que consoliden, en el entorno universitario y su dinámica de incidencia comunitaria, marcos epistémicos y programas de formación promotores de justicia cognitiva emancipatoria.

Los indicadores deficientes reflejan la desigualdad estructural que limita las oportunidades educativas de las poblaciones étnicas. En el caso de Colombia, la ausencia de datos desglosados por etnicidad dificulta un análisis más preciso, debido al subregistro en las fuentes oficiales de información. Sin embargo, las cifras regionales permiten vislumbrar un panorama similar, marcado por la exclusión y la falta de políticas integrales que aborden las necesidades específicas de esas comunidades.

Este contexto pone en evidencia la incapacidad de los Estados para garantizar una educación diferencial, completa y pertinente a los pueblos étnicos. En lugar de generar condiciones de equidad, el sistema educativo tiende a reproducir las desigualdades existentes. Ante esta realidad resulta urgente implementar acciones reparadoras que consoliden entornos universitarios inclusivos, promuevan la incidencia comunitaria, y adopten marcos epistémicos y programas de formación alineados con las necesidades y aspiraciones de dichas comunidades.

A pesar de algunos avances en Colombia, como la implementación de una política de gratuidad que beneficia a los sectores con menores ingresos, la realidad para los pueblos afrodescendientes sigue siendo desventajosa, y de forma principal para la absorción e incorporación de mujeres y hombres afrodescendientes a los diferentes programas ofertados por las universidades convencionales; que aplican

estrategias limitadas, como la asignación selectiva de cupos preferenciales, que aunque positivas no logran abordar de manera integral las barreras estructurales.

No obstante, con la Política de Acción Afirmativa para la Población Negra o Afrocolombiana (Conpes, 2024), el país viene adoptando medidas educativas y sociales que posibilitan avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar del pueblo afrodescendiente, implementando medidas y modelos educativos semipresenciales y flexibles especializados.

La propuesta de Unipropia se erige sobre la construcción de un modelo educativo de inclusión alternativo, y sus políticas están estrechamente imbricadas con las estrategias académicas que guían la docencia, la investigación y la extensión. Estas políticas no solo buscan garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes, sino que también promueven la participación activa y el desarrollo pleno de la trayectoria educativa. Así se constituyen en un baluarte esencial para el fortalecimiento y la proyección de una vida digna para el pueblo afrodescendiente.

En este escenario, Unipropia se posiciona como una alternativa trasformadora. Más allá de acciones fronterizas como las de la asignación de cupos especiales, esta universidad se compromete a garantizar condiciones para ampliar la cobertura educativa para el pueblo afrodescendiente de Colombia; fortaleciendo su presencia y persistencia en los diferentes programas y modalidades de educación superior, y promoviendo estrategias de acceso, permanencia y terminación exitosa de los estudios, en el marco de la inclusión, y la pertinencia étnica y cultural.

El modelo de Unipropia no solo se centra en la educación como derecho fundamental, sino que también busca construir un proyecto educativo que impulse la justicia étnica emancipatoria. Al integrar las aspiraciones colectivas de los pueblos afrodescendientes, esta institución fomenta un proceso educativo trasformador que conecta el conocimiento académico con la realidad cultural, social y económica de las comunidades.

Unipropia se erige como un espacio donde el buen vivir y la justicia social convergen. Al articular el modelo de inclusión universitaria con un enfoque de derechos, Unipropia demuestra que es posible construir un modelo educativo que no solo forme profesionales competentes, sino que articule a las comunidades y pueblos étnicos en movimiento, y a los estudiantes y territorios con la trasformación, y la construcción de la equidad racial y de una sociedad antirracista.

1. Objetivos

1.1. General

Implementar una política de acceso, atención, permanencia y egreso garante del derecho a la educación para los diferentes sujetos y grupos asociados al sistema educativo de Unipropia.

1.2. Específicos

• Fortalecer las estrategias institucionales e interinstitucionales que garanticen un mayor acceso y atención a la población matriculada en Unipropia.

• Implementar acciones que garanticen la permanencia y egreso de sujetos, colectivos y grupos poblacionales vulnerables, con alto potencial de interrupción de su trayectoria escolar.

• Fomentar acciones promotoras de justicia, igualdad y equidad en las políticas y estrategias de acceso, atención, permanencia y egreso de la población matriculada en Unipropia.

• Contribuir a la vivencia e implementación del diálogo igualitario, la escucha mutua, el fomento cultural e identitario y la fraternidad en las diferentes acciones emprendidas por Unipropia.

• Estimular la práctica de acciones promotoras del buen vivir en las diferentes políticas, estrategias y acciones implementadas por Unipropia.

• Implementar acciones democráticas y participativas que contribuyan a enfrentar barreras, desescalar riesgos, y fortalecer los apoyos a sujetos, colectivos y poblaciones vinculados a Unipropia.

2. Contexto de la exclusión del pueblo afrodescendiente en la educación superior

Hay una brecha creciente en detrimento del pueblo afrodescendiente respecto al acceso, permanencia y culminación de la educación superior frente al resto de la población. Las situaciones de desigualdad que viven las comunidades negras en Colombia, que son producto directo del histórico racismo estructural e institucional que ha marginado sus condiciones de desarrollo propio, ha tenido efecto en los indicadores de precariedad en materia de educación superior. Así lo evidencia el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), que destaca una preocupante brecha en el acceso y finalización de la educación superior entre las comunidades afrocolombianas y el resto de la población en Colombia, donde solo el 10.5% de los jóvenes pertenecientes a los grupos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros logran culminar sus estudios universitarios, en contraste con el 18.5% alcanzado por el resto de los jóvenes del país. Esta disparidad refleja un acceso desigual a oportunidades educativas y una persistente exclusión estructural que afecta a estos grupos históricamente marginados.

El bajo porcentaje de finalización en las comunidades afrocolombianas puede atribuirse a múltiples factores, como las condiciones socioeconómicas, las barreras culturales y geográficas, y la insuficiencia de políticas públicas diseñadas para garantizar la equidad educativa. La falta de recursos económicos, combinada con la ausencia de una oferta educativa adecuada en regiones predominantemente habitadas por estas comunidades, limita las posibilidades de acceso y permanencia en la educación superior. Además, la discriminación y la falta de reconocimiento pleno de su diversidad cultural dentro de las instituciones educativas agravan esta problemática.

Por otro lado, el porcentaje más alto registrado entre el resto de la población refleja una mayor disponibilidad de recursos y oportunidades en contextos urbanos

y en sectores menos vulnerables. Sin embargo, la diferencia entre el 10.5% y el 18.5% también pone de manifiesto que las desigualdades en la educación superior no se limitan a las comunidades afrocolombianas, sino que forman parte de un panorama general de inequidad en el país.

Para cerrar esta brecha es fundamental implementar políticas afirmativas que prioricen la inclusión educativa de las comunidades afrodescendientes en Colombia. Esto incluye garantizar políticas de modelo de inclusión universitario que promuevan la equidad racial, el desarrollo de currículos culturalmente pertinentes, proporcionar becas y apoyos económicos, y fortalecer programas de modelo de inclusión universitario que respondan a las necesidades específicas de los pueblos afrodescendientes.

En Colombia las desigualdades en el acceso, permanencia y culminación de la educación superior entre las comunidades afrodescendientes y el resto de la población reflejan un panorama crítico, que tiene sus raíces en el racismo estructural. Este fenómeno, históricamente incrustado en las dinámicas sociales, políticas y económicas, ha marginado a las comunidades afrodescendientes, limitando sus oportunidades de desarrollo, y perpetuando una exclusión sistemática en diversos ámbitos, incluyendo el educativo. Las instituciones de educación superior, en su diseño y funcionamiento, han replicado estas inequidades, evidenciando la necesidad urgente de políticas trasformadoras que garanticen una educación inclusiva y equitativa.

El acceso a la educación superior representa uno de los primeros obstáculos para las comunidades afrodescendientes en Colombia. Según datos de la Cepal, apenas el 10.5% de los jóvenes afrodescendientes logran ingresar y culminar sus estudios universitarios, en comparación con el 18.5% de sus pares de otras poblaciones. Esta disparidad es producto de una serie de factores interrelacionados, así: 1) limitaciones socioeconómicas, la alta incidencia de pobreza en las

comunidades afrodescendientes restringe el acceso a recursos educativos desde niveles básicos, generando una brecha acumulativa que se manifiesta con mayor intensidad en la transición a la educación superior. La falta de ingresos estables también dificulta la posibilidad de costear matrículas, trasporte, materiales de estudio y otras necesidades asociadas a la vida universitaria; 2) la oferta educativa desigual en regiones con alta concentración de población afrodescendiente, como Chocó y el Pacífico colombiano, pues las instituciones educativas de calidad son escasas o inexistentes. Esta falta de infraestructura limita las opciones de formación y obliga a los jóvenes a desplazarse a otras ciudades, lo que supone barreras económicas y culturales adicionales; 3) la falta de información y orientación de los pueblos afrodescendientes, que tienen un acceso limitado a información sobre las opciones educativas, becas y programas de acción afirmativa disponibles. Esta desinformación contribuye a una subrepresentación de estudiantes afrodescendientes en universidades públicas y privadas.

Otra brecha que emerge y acrecienta las brechas en educación superior para los pueblos étnicos tiene que ver con la permanencia, problemática donde persisten desafíos para los estudiantes afrodescendientes que logran ingresar al escenario universitario, pero ante las dinámicas sociorraciales de sus vidas la permanencia se convierte en un desafío crítico.

Los factores que influyen en las altas tasas de deserción incluyen elementos como:

- La precariedad económica y de ingresos, donde incluso con políticas de gratuidad los costos indirectos como alojamiento, alimentación y trasporte representan cargas económicas insostenibles para muchos estudiantes afrodescendientes, lo que los obliga a abandonar sus estudios.
- El apoyo académico y psicosocial, ausente en las universidades tradicionales, donde se carece de programas, tutorías y acompañamiento diseñados para

responder a las necesidades específicas de los estudiantes afrodescendientes. Esto, combinado con un entorno muchas veces hostil o indiferente a sus prácticas culturales, dificulta su integración y rendimiento académico.

• El racismo y exclusión institucional son una práctica de violencia racial que se refleja en contextos educativos hostiles, que refuerzan la invisibilización y exclusión de los estudiantes afrodescendientes. La ausencia de un reconocimiento pleno de su identidad étnico-racial, y la falta de currículos culturalmente pertinentes, contribuyen a los cuadros de alienación y desintegración.

En este contexto aparecen las dificultades para la culminación de los procesos de educación superior, donde se evidencia que las tasas de graduación de la educación superior son alarmantemente bajas para los afrodescendientes en Colombia. Según datos del Banco Mundial (2021), solo el 5% de los afrocolombianos logran completar los estudios terciarios, en contraste con el 14% de la población total del país. Esta disparidad pone de manifiesto la profunda inequidad estructural que afecta a estas comunidades, perpetuando su exclusión educativa y socioeconómica.

Además, estudios recientes indican que el acceso a la educación superior de la comunidad afrodescendiente es del 14.3%, por debajo del promedio nacional del 18.8% (Nodal, 2021). Esta brecha se amplifica en los niveles de posgrado, donde apenas el 1.8% de los afrodescendientes acceden a este nivel educativo, frente al 2.8% registrado en la población general (*El País*, 2023). Las tasas de culminación de la educación superior para los afrodescendientes en Colombia son un indicador crítico de las desigualdades estructurales en el país.

Este escenario de exclusión educativa ha generado un impacto en las condiciones de movilidad social, donde la educación superior no genera

herramientas y oportunidades para romper el ciclo de pobreza y exclusión, sino que reproduce y potencia la pobreza y marginalidad socioeconómica de los pueblos afrodescendientes, limitando su acceso a empleos de calidad, y reduciendo su influencia en los espacios de poder y decisión. En el mismo sentido, la inactivación de redes de apoyo de egresados afrodescendientes, y de referentes académicos dentro de las universidades, dificultan la creación de entornos que motiven y acompañen a los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa. Como desenlace, la incapacidad de culminar estudios superiores se traduce en un legado de exclusión que afecta a las generaciones futuras, perpetuando las brechas educativas y económicas, y los ciclos históricos de pobreza e inequidad intergeneracionales.

Así las cosas, el modelo de inclusión de Unipropia pretende trasformar las condiciones de reproducción del racismo escolar. La inclusión en la educación superior en Colombia, establecida como un derecho en la Constitución Política, tiene un potencial trasformador para abordar la desigualdad en la educación superior. Sin embargo, en el caso de los afrodescendientes, este potencial no se ha materializado plenamente, debido a la falta de enfoques diferenciales y territoriales en su implementación.

Un modelo de inclusión universitario antirracista e inclusivo debe proveer apoyos económicos sostenibles, y programas de becas que cubran no solo la matrícula, sino también los gastos asociados a la vida universitaria, los cuales son esenciales para garantizar la permanencia y culminación de los estudios. De igual forma, es menester armonizar currículos culturalmente pertinentes con políticas de inclusión antirracistas que incorporen la cosmovisión, valores y tradiciones afrodescendientes en la oferta académica, y que se genere un vínculo simbiótico entre los centros educativos, las comunidades y las organizaciones sociales.

Como se observa, estos efectos perdurables de la vulneración de derechos para la población afrodescendiente ni siquiera aparecen en el índice de inclusión para la educación superior (MinEducación, 2018), así como tampoco constituye una declaratoria especial de atención en los lineamientos de la política de educación superior inclusiva vigente en el país legalmente (MinEducación, 2013); lo que de suyo evidencia las marcadas implicaciones de adoptar para Unipropia un modelo especial pertinente.

De ahí que el sistema de modelo de inclusión propenda por contribuir a satisfacer las necesidades de la población de Unipropia, asegurando las condiciones que generen dignidad, garantía y disfrute de los derechos, calidad de vida, prevención y mejoramiento de la salud, fortalecimiento de la armonía personal, familiar y comunitaria; y el aseguramiento de valores y principios participativos, solidarios, retributivos y sostenibles que restablezcan el vínculo entre el individuo, los colectivos humanos, la comunidad de adscripción cultural y el pueblo afrodescendiente.

3. Estructura

La educación superior para las comunidades afrodescendientes en Colombia enfrenta barreras estructurales, que dificultan el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios. La universidad étnica afrodescendiente Unipropia se presenta como un modelo trasformador que busca erradicar estas brechas históricas, promoviendo un enfoque de inclusión universitario que se sustente en los principios del buen vivir, la equidad racial y la interculturalidad. Esta propuesta tiene como objetivo consolidar un sistema integral de inclusión que impulse el desarrollo humano, comunitario y académico de los estudiantes afrodescendientes; articulando estrategias que fomenten la inclusión, la participación activa y la culminación exitosa de su trayectoria educativa.

El conjunto de acciones que emprende Unipropia para garantizar el modelo de inclusión universitario se inscriben en una dinámica relacional entre sujetos críticos, comunidades negras activas y un pueblo afrodescendiente en movimiento; ruta en la que las acciones formativas darán importancia central a los conocimientos, saberes, experiencias y prácticas acumuladas por el pueblo afrodescendiente en su trasegar histórico; en diálogo con los saberes y conocimientos que favorezcan el cuidado físico, mental, emocional, espiritual, cultural e identitario, y contribuyan a establecer relaciones solidarias y coperativas vinculadas a la comprensión de las comunidades, sus sabedoras y cultores; y que fomenten la apropiación crítica y multidimensional del conocimiento humano, de acuerdo con los protocolos de docencia, investigación y extensión adoptados por la Universidad.

En términos del disfrute del bienestar, una Universidad Propia que responda a las expectativas identitarias y culturales que garanticen la prosperidad del pueblo afrodescendiente en Colombia debe enfrentar los indicadores de vulnerabilidad y victimización, asegurando el sistemático y continuado avance en los resultados que rompan las barreras desfavorables sostenidas históricamente en su contra.

De manera determinante, la garantía del bienestar humano de las y los integrantes de Unipropia debe orientarse a la realización del buen vivir en el quehacer institucional, para que se garanticen los fines del Estado colombiano contenidos en la Constitución Política. El buen vivir, tal como lo adopta Unipropia, se instala en las prácticas que imaginan el desarrollo alternativo y generan nuevos escenarios para proseguir la conquista de la utopía de la humanidad común (Delgado, 2014). En tal dirección, los avances en la investigación, innovación y producción de saberes deben contribuir al afianzamiento y difusión de los conocimientos acumulados durante la experiencia histórica del pueblo afrocolombiano, aportando una perspectiva suficiente a la reimaginación del futuro compartido (Unesco, 2022).

De ahí que el sistema de bienestar propenda por contribuir a satisfacer las necesidades de la población de Unipropia, asegurando las condiciones que generen dignidad, garantías y disfrute de los derechos, calidad de vida, prevención y mejoramiento de la salud, fortalecimiento de la armonía personal, familiar y comunitaria, y el aseguramiento de los valores y principios participativos, solidarios y retributivos sostenibles en el marco del fortalecimiento de la identidad étnica, histórica y cultural; que restablezcan el vínculo entre el individuo, los colectivos humanos, la comunidad de afinidad cultural y el pueblo afrodescendiente al que se pertenece.

Como anclaje de las relaciones humanas promotoras del bienestar, Unipropia debe consolidar en sus prácticas institucionales las acciones participativas y democráticas soportadas en el respeto a la consulta de las y los mayores; fomentando las experiencias de docencia, investigación y extensión desarrolladas a partir de su experiencia singular; y en reconocimiento de otras experiencias del contexto latinoamericano y mundial (Ávila, 2023) que contribuyan al ejercicio del diálogo igualitario inter y transgeneracional (González y Visbal, 2010), que propicien

la creación crítica a partir de los marcos identitarios referenciales, la formación para la preservación y el fomento de las culturas, la valoración positiva de la diferencia y el encuentro fraterno en la misma, la promoción de saberes útiles para el cuidado de la vida, y el desarrollo intercultural diverso (Juárez y Comboni, 2020).

4. Articulación creativa entre el bienestar universitario y las prácticas del buen vivir

Si partimos de que el desarrollo humano deriva en la ampliación de las oportunidades y capacidades, expandiendo la libertad y retando las privaciones que causa la pobreza (Sen, 2000, pp. 99 y 127), una formación universitaria afrocentrada que propugne por la consolidación del buen vivir ha de concentrarse en el aumento de las potencialidades que hagan a los individuos más libres y emancipados.

Antes que a una promoción desigual de las prácticas del consumo, la prestación de servicios por parte del sistema de bienestar de Unipropia se ha de articular a la mayor disponibilidad de ambientes y experiencias que posibiliten el disfrute de los derechos y los servicios facilitados por la institución.

Tales satisfactores son un derrotero importante para diseñar, promover y desarrollar programas orientados al fortalecimiento asistencial y curativo, y al fortalecimiento de la identidad étnica, histórica y cultural; apostándole al aseguramiento de la vida, el disfrute de la salud, el adecuado aprovechamiento del ocio, la promoción cultural identitaria y el ejercicio participativo de quienes integran Unipropia.

4.1. Nexos del bienestar universitario con la docencia, la investigación y la extensión

El diseño, formulación y ejecución de los programas y acciones de bienestar en Unipropia resultan en trasformaciones culturales con incidencia en el disfrute de la vida en los territorios donde el pueblo afrodescendiente hace su vida. En términos de las relaciones transdisciplinares e interdisciplinares con los procesos de formación del ser humano, y de sus vínculos, maneras de verse y contextualizar el territorio, y sus estrategias de cuidado de la vida, Unipropia implementará un modelo complejo de bienestar que incluye el saber analizado críticamente en el aula, los

conocimientos producidos en diferentes experiencias y contextos formativos, y las prácticas de intervención en el territorio, enfocado en la humanización del desarrollo.

4.2. Principios básicos del bienestar en Unipropia

El bienestar universitario asume con determinación el reconocimiento, la preservación y el cuidado de la identidad como pueblo renaciente en Colombia; soportado en una historia de presencia, resistencia y reexistencia de mujeres y hombres que se asumen como descendientes de africanas y africanos; sobreponiéndose a las barreras, obstáculos y fronteras levantadas contra la perdurabilidad genética y sociocultural de tal osadía y rebelión (Zapata, 2020).

Con esa determinación se postula la adopción de cuatro principios referentes del quehacer institucional bienestarista, que constituyen a su vez fines de su definición misional:

- **Mazungumzu**: Diálogo igualitario inter y transgeneracional, como soporte articulador del vínculo patrimonial comunitario. Se concibe en Unipropia como una invitación a sostener el respeto a la palabra, incluso en contextos que ponen en riesgo el entendimiento humano, y la consideración compasiva del otro.
- **Kusikiliza**: Escucha mutua para la creación crítica del sentido, a partir de los marcos identitarios que sirven de referencia en planes y programas de bienestar.
- **Sankofa**: Acompañamiento y formación para la preservación y fomento de la cultura e identidad propias. Tal como se desprende del Programa de Durban, «la diversidad cultural es un valioso elemento para el adelanto y bienestar de la humanidad en general […]; que debe valorarse, disfrutarse, aceptarse auténticamente y adoptarse como característica permanente que enriquece nuestras sociedades» (Naciones Unidas, 2002, p. 9). Con tal fundamento,

Unipropia promueve la apropiación crítica del pasado, la vivencia creativa y la responsabilidad frente al porvenir.

• **Ubuntu**: Escenarios para el encuentro fraterno en la identidad y la diferencia; bajo el entendido de que “siendo somos como sujetos, comunidad y pueblo”.

Bajo la comprensión diferenciadora que caracteriza a Unipropia como institución inspirada en el establecimiento de relaciones interculturales e identitarias creativas e innovadoras, se adopta un principio de actuación humana que valora la significación del propio ser en la confluencia comunitaria de acogida, celebración y vivencia de las experiencias compartidas (Ngomane y Tutu, 2020). Esta lectura compleja del vínculo humano anima el respeto a la palabra, encuentra la fuerza en la conexión de los diferentes, invita a ponerse en el lugar del otro (adoptando la escucha como puerta de entrada a la perspectiva más amplia), convoca al cuidado y dignificación de la vida propia y comunitaria, y de la humanidad, como el mayor bien posible, y construye acuerdos en los que la esperanza y la alegría evidencian la preservación de la unidad del vínculo y la conexión, en medio de todas las dificultades y vicisitudes desventajosas.

Unipropia debe promover acciones de bienestar que enfrenten la homogenización cultural y rompan la desigualdad epistémica que lleva a que los diferentes pueblos tengan un acceso dispar a los conocimientos producidos por la humanidad; fuertemente afectados por las dinámicas económicas, políticas y sociales que perpetúan el daño, la vulnerabilidad, la victimización y la pobreza de las diferentes comunidades y territorios en los que hace su vida el pueblo afrodescendiente.

4. Estrategias para el acceso y permanencia en la vida universitaria

Estrategia 1: Los «Escuchaderos» como estrategia dialógica

Inspirada en la tradición oral y comunitaria afrodescendiente, la estrategia del «Escuchadero» busca establecer un diálogo constante entre la universidad y las comunidades. Este enfoque promueve la atracción y retención de estudiantes mediante las siguientes acciones tempranas:

- Identificación de los factores que puedan influir en la deserción educativa desde las etapas iniciales.
- Uso de sistemas informáticos para detectar los indicadores del fracaso académico y la retención.
- Diagnósticos participativos que incluyan a la comunidad, para comprender las barreras y la necesidad de apoyo.

Promoción del talento, y Modelo de Inclusión:

- Fomento de las competencias académicas, deportivas y artísticas mediante programas de acompañamiento continuo.
- Implementación de becas, incentivos y reconocimientos que fortalezcan el compromiso estudiantil.
- Garantía alimentaria, como medida concreta para apoyar la permanencia y el rendimiento académico.

Estrategia 2: Monitoreo crítico institucional y comunitario

Unipropia, implementará un sistema de monitoreo crítico institucional y comunitario que permita gestionar datos sensibles sobre inscripción, matrícula, trayectoria educativa y egreso. Este sistema no solo guiará la toma de decisiones, sino que

también asegurará que se adopten medidas oportunas para apoyar a los estudiantes en riesgo.

Estrategia 3: Modelo de inclusión comunitario

El modelo de Modelo de Inclusión de Unipropia no se limita a la esfera universitaria, sino que se extiende hacia las comunidades y organizaciones locales. Este enfoque busca, desde una relación intercultural y participativa:

- Promover encuentros creativos entre sujetos y colectivos diversos, fomentando el respeto mutuo y la solidaridad.
- Trasformar las representaciones sociales desventajosas basadas en el racismo, la exotización y la exclusión.

Revaloración de los saberes comunitarios:

- Integrar los conocimientos tradicionales afrodescendientes en los programas académicos, como parte de la innovación disciplinar.
- Afianzar la valoración cultural y científica de los aportes comunitarios, vinculándolos al desarrollo sostenible.

Fortalecimiento de los derechos y el Modelo de Inclusión comunitario:

- Acompañar a las comunidades en la gestión de sus planes de vida y modelo de inclusión en los territorios.
- Implementar estrategias para el cuidado ambiental, la promoción socioeconómica y la preservación de valores culturales.

Estrategia 4: Prevención del racismo, y promoción del buen vivir

Para garantizar una experiencia universitaria inclusiva, Unipropia desarrollará un sistema integral de prevención y atención que aborde las necesidades específicas de los estudiantes afrodescendientes:

1) Prevención de riesgos y vulnerabilidad:

• Acciones cordinadas para identificar y mitigar los riesgos que puedan afectar el Modelo de Inclusión y la permanencia de los estudiantes.

• Programas de atención en salud ocupacional y seguridad humana.

2) Promoción de los valores identitarios:

• Defensa y trasmisión de los valores, prácticas y tradiciones culturales del pueblo afrodescendiente.

• Celebración de festividades y eventos que resalten la riqueza cultural y contribuyan a fortalecer el sentido de pertenencia étnica.

Estrategia 5: Planes de investigación y vinculación

Unipropia desarrollará planes de investigación enfocados en la promoción del Modelo de Inclusión universitario y de su impacto en las comunidades afrodescendientes:

1) Evaluar el impacto social de la Universidad

• Realizar estudios de satisfacción y pertinencia de los programas educativos.

• Generar estadísticas e informes que orienten las políticas institucionales.

2) Articulación con otras entidades organizativas:

• Involucrar a las organizaciones locales en los procesos educativos, fortaleciendo el vínculo entre la Universidad y el territorio.

• Promover alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales, para la financiación de programas relacionados con el Modelo de Inclusión.

El Modelo de Inclusión universitario de Unipropia, basado en el buen vivir, no solo busca atender las necesidades inmediatas de acceso, permanencia y culminación de la educación superior, sino también trasformar las estructuras que perpetúan las desigualdades. Al armonizar el desarrollo individual con el comunitario, Unipropia se consolida como un espacio donde los estudiantes afrodescendientes no solo acceden a una educación de calidad, sino que también participan activamente en la construcción del conocimiento y de la justicia reparativa.

La implementación de este Modelo de Inclusión universitario marcará un hito en la educación superior de Colombia, ofreciendo soluciones efectivas y sostenibles para cerrar las brechas que históricamente han afectado a las comunidades afrodescendientes. A través de la integración de estrategias participativas, el fortalecimiento comunitario y la promoción del buen vivir, Unipropia se posicionará como una universidad antirracista y panafricanista, y un proyecto educativo para la trasformación del pueblo negro, afrocolombiano, afrodescendiente, palenquero y raizal.

5. Vinculación del Modelo de Bienestar Universitario de Unipropia a la comunidad y las organizaciones

El Modelo de Bienestar que se propone para Unipropia, afincado en el buen vivir, apunta hacia la consolidación de un escenario universitario en el que ocurran

encuentros creativos entre sujetos y colectivos diversos, solidarios e interculturalmente participativos.

Bajo una dinámica de compromiso con la trasformación de las representaciones sociales desventajosas (soportadas en las prácticas de exotización, estereotipia, exclusión y racismo), el sistema de Bienestar Universitario contribuye a la adopción de estrategias encaminadas a romper con las tradiciones despreciativas entre sujetos humanos, a armonizar las relaciones ecoambientales, y a afianzar la común utopía de la fraternidad y la sororidad.

Siendo parte del sistema universitario, el relacionamiento comunitario y organizativo debe promover la construcción de conocimientos practicables y perdurables que contribuyan a resaltar las prácticas tradicionales y los saberes comunitarios puestos al servicio de la innovación disciplinar y científica en los diferentes programas de Unipropia.

Este propósito consciente conlleva el compromiso individual, institucional y comunitario de revalidar permanentemente los acuerdos para el buen vivir, contribuir a la distribución de asignaciones y responsabilidades sin sobrecargas, y valorar crítica y creativamente el medio cultural formativo; de manera que se limiten las oportunidades para la deserción en los procesos formativos, se detengan las posibilidades de suspensión y aplazamiento de la trayectoria escolar, y se evite oportunamente el fracaso escolar definitivo.

En cumplimiento de los principios estructurantes del bienestar, Unipropia promoverá con las comunidades las siguientes acciones:

- Estrategias de acompañamiento y apoyo a la gestión de sus planes de vida y bienestar en el territorio, y al fortalecimiento y respeto de los derechos humanos.

• Asistencia y asesoría para la implementación de acciones que fortalezcan el desarrollo humano, el cuidado ambiental y la promoción socioeconómica de las comunidades.

• Cordinación de estrategias de atención en salud ocupacional y seguridad humana.

• Cordinación de la promoción y prevención de riesgos y vulnerabilidad.

• Defensa, preservación y trasmisión de los valores, principios, prácticas y tradiciones culturales e identitarias del pueblo afrodescendiente.

6. Conclusiones

1) La incorporación de un Modelo de Inclusión y Bienestar para el estudio de prefactibilidad de Unipropia responde a los fundamentos jurídicos y políticos que promueven la incorporación de enfoques diferenciales en la consolidación de las estrategias y propuestas educativas de la Universidad. Ello implica la adopción de referentes normativos sustentados en las tradiciones autónomas del pueblo afrodescendiente, remisorias a su ancestralidad; así como la incorporación del sustento legal respetuoso de la igualdad sustantiva y la diferencia étnica.

2) En las políticas y prácticas de Unipropia, la diversidad de géneros y el respeto a las opciones sexuales diversas constituyen un soporte estructurante de la vivencia de los principios liderados por las diferentes formas organizativas del pueblo afrodescendiente, para enfrentar y cerrar las brechas de inequidad sostenidas en el tiempo, y los efectos perdurables de la esclavización.

3) Los diferentes procesos de atención y acceso a Unipropia consolidan un escenario de inclusión que va más allá del ofrecimiento de cupos, estimulando la promoción humana y comunitaria, y la garantía de derechos para el pueblo afrodescendiente y los distintos sujetos, colectivos y poblaciones identitarias que lo componen. También se adoptarán medidas tendientes a la protección de los sujetos

y colectivos discapacitados, con talentos excepcionales y con habilidades que deben ser especialmente promovidas.

4) El fortalecimiento de la inclusión y el bienestar en la perspectiva étnica trasformadora del modelo de Unipropia amplía la inclusión poblacional en los servicios de educación superior; afianzando políticas, estrategias y prácticas que consolidan el bien vivir como escenario propicio para la preservación de la vida, la identidad, la ancestralidad y los saberes del pueblo afrodescendiente.

5) Implementación de un Modelo de Inclusión y Bienestar encaminado a incorporar en las prácticas universitarias las contribuciones a la preservación de la vida, el cuidado del cuerpo y la reexistencia características del pueblo afrodescendiente. Así, con este Modelo se hace un llamado a afianzar las expectativas identitarias y comunitarias que trasformen las dinámicas de exclusión, y consoliden avances significativos en el desmonte de las barreras y vulneraciones que afectan al pueblo afrodescendiente y ponen en riesgo su futuro.

6) La factibilidad del modelo de inclusión y bienestar propuesto por Unipropia se centra en la reimaginación de prácticas que consoliden las conquistas del pueblo afrodescendiente a lo largo del tiempo; sustentadas en su ancestralidad, sus procesos emancipatorios, las estrategias de reexistencia y la imaginación libertaria aplicada a su experiencia histórica; con la que se ha procurado preservar, restituir y recomponer los vínculos entre los sujetos, los colectivos, las comunidades y los procesos organizativos. Esta experiencia lleva a recuperar la voz y el saber de las y los mayores, asociados a las prácticas sanadoras, curativas y de cuidado de la comunidad universitaria.

7) En los diferentes procesos académicos y formativos promovidos por Unipropia resulta fundamental preservar las comprensiones y experiencias cultivadas por los hombres y las mujeres identificados por las comunidades como sabedores; en diálogo con los saberes, conocimientos y tradiciones discursivas e

investigativas alimentados en el ámbito universitario. Sin superposiciones falaces ni solapamientos mistificadores, la institución encuentra rutas articuladoras entre diferentes maneras de saber y conocer, que fortalecen la experiencia histórica pasada, presente y futura del pueblo de descendencia africana en Colombia; adoptando los principios del diálogo, la escucha, el entendimiento y el trabajo que contribuyan a preservar e innovar la vivencia de sus identidades.

8) Los procesos formativos e investigativos emprendidos por Unipropia entronizan con el cuidado de la vida y la sanación del territorio como fundamentos del buen vivir, y se concretan en las diferentes acciones participativas, las expresiones organizativas, y las iniciativas sociales y culturales que promueve la institución; eliminando las prácticas discriminatorias y los tratos despreciativos en todos sus procesos.

Referencias

Acosta, A. (2014). *El buen vivir:* sumak kawsay*, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Icaria.

Ávila P., E. (2023). *Docencia, investigación y extensión: experiencias en el escenario latinoamericano.* Barquisimeto: UPEL/IPB. doi:http://doi.org/10.46498/upelipb.lib.0023

Banco Mundial (2018). Afrodescendientes en Latinoamérica: hacia un marco de inclusión. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Consultado en: https://documents1.worldbank.org/curated/en/316161533724728187/pdf/129298-7-8-2018-17-30-51-AfrodescendientesenLatinoamerica.pdf

Banco Mundial (2021). Inclusión social en América Latina: el desafío de la igualdad educativa. Consultado en: https://www.worldbank.org

Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), (2019). *Estadísticas sobre la educación superior y los pueblos afrodescendientes en América Latina*. Consultado en: https://www.cepal.org

Congreso de Colombia (1991). Constitución Política de Colombia. Artículos 7, 69 y 70.

Congreso de Colombia (1992). Ley 30 de 1992, «por la cual se organiza el servicio público de la educación superior». Diario Oficial, n.° 40700.

Congreso de Colombia (1993). Ley 70 de 1993, «por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política». Diario Oficial, n.° 41013.

Conpes (2024, 20 de sept.). Política de Acción Afirmativa para la Población Negra o Afrocolombiana:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/DOCUMENTO%20CONPES%203310.pdf

Corte Constitucional de Colombia (1992). Sentencia T-600 de 1992. Magistrado ponente: Ciro Angarita.

Delgado, G. (2014). *Buena vida, buen bivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad.* México: Claxso / UNAM: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

El País (2023). *Las desigualdades en la educación superior para los afrocolombianos: retos y perspectivas*. Consultado en: https://www.elpais.com.co

González P., C.; y Visbal L., G. (2010). *Paulo Freire: el diálogo igualitario en la pedagogía universitaria.* Bogotá: Universidad Nueva Granada.

Hernández M., Juan (2022). Estudio de prefactibilidad para la creación de una empresa dedicada a la formulación, desarrollo, evaluación y monitoreo de proyectos de carácter social. (Trabajo de investigación en Maestría.) Universidad Industrial de Santander.

Juárez N., J.; y Comboni S., S. (2020). *Interculturalidad y diversidad en la educación: concepciones, politicas y prácticas.* Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana.

MinEducación (Colombia), (2013). Lineamientos de política de educación superior inclusiva. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso.pdf

MinEducación (Colombia), (2016). Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior. Bogotá.

MinEducación (Colombia), (2018). Índice de inclusión para la educación superior. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_1.pdf

Naciones Unidas (2002). Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Nueva York: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Consultado en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/DurbanDecProgAction_sp.pdf

CES (National Center for Education Statistics), (2024). *Rates of high school completion and bachelor's degree attainment among persons age 25 and over, by race/ethnicity and sex. Selected years: 1910 through 2023.* Washington. Consultado en: https://nces.ed.gov/programs/digest/d23/tables/dt23_104.10.asp?current=yes

Ngomane, M.; y Tutu, D. (2020). *Ubuntu: lecciones de sabiduría africana para vivir mejor.* Grijalbo.

Nodal (2021). *La reproducción del racismo en la educación superior en Colombia*. Consultado en: https://www.nodal.am

OECD (2024). *Education at a glance: OECD indicators.* París: OECD. doi:https://doi.org/10.1787/c00cad36-en

Ramírez C., Fabián (2017). *Estudio de prefactibilidad para la creación y puesta en marcha de un establecimiento público que promueva la educación superior en el municipio de Soacha*. (Monografía de Especialización.) Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Rodríguez P., M. (2014a). «Derechos humanos y buen vivir. Sobre la necesidad de concebir los derechos desde una visión relacional». *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, *(128)*, 39-48. doi:https://www.fuhem.es/papeles_articulo/derechos-humanos-y-buen-vivir-sobre-la-necesidad-de-concebir-los-derechos-desde-una-vision-relacional/

Rodríguez P., M. (2014b). *El soporte comunitario y relacional: fundamentos y aplicaciones*. Trotta.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad.* Barcelona: Planeta.

Unesco (2022). *Un nuevo contrato social para la educación: reimaginar juntos nuestros futuros.* Santiago: Organización de Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura.

Zapata O., Manuel (2020). *La rebelión de los genes: el mestizaje americano en la sociedad futura.* (Ensayo de 1997.) Cali: Universidad del Valle.